

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
César Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Mónica Scott Mejía	Secretaria Técnica de la Comisión Permanente

Asimismo, se dio cuenta del oficio IECM/CECDCA/033/2021 con el cual la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, informó a la Presidencia de la COSSPEN su inasistencia a la citada sesión, por causas de fuerza mayor. De igual modo, se informó de la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General siguientes:

Revolucionario Institucional
Verde Ecologista de México
Encuentro Solidario

Y como invitadas asistieron las personas funcionarias siguientes:



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Gustavo Uribe Robles	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo
Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geostadística
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Gerardo F. Cabrera López	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Ma. Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La Presidenta de la Comisión Permanente informó que también se encontraban presentes las y los integrantes de la Red de Observación, a quienes agradeció su acompañamiento.

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión dar lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2021.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica sometió a votación nominal el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 46, fracción VII del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión consultar la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Secretaria Técnica de la Comisión consultó en votación nominal, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión ya que los mismos fueron previamente circulados.

La Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura mencionada.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/27/2021. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021.

La Consejera Presidenta Sonia Pérez Pérez instruyó a la Secretaria Técnica para que, en términos del artículo 69 del Reglamento, se enviara en el plazo establecido la minuta referida, vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidenta del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva, para su debida publicación y difusión en el portal institucional de internet, a continuación, se dio lectura al siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021.

Al no haber intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos; acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2021.

La Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del contenido del informe, por lo que la Secretaria Técnica informó las dos vacantes generadas en las plazas de Titular y Técnico o Técnico de Órgano Desconcentrado en las Direcciones Distritales 16 y 7, respectivamente, por lo que la estructura contaba con 202 plazas ocupadas y ocho plazas vacantes. En este tenor refirió el ofrecimiento de las plazas vacantes a las personas en lista de reserva del Concurso Público 2020 del SPEN del sistema OPLE y su notificación a la DESPEN.

Por otro lado, comunicó la atención a una consulta de la DESPEN, respecto de la remuneración mensual del personal de la SPEN, desglosada por cada uno de los niveles en los cargos de la estructura de la SPEN.

Asimismo, comentó las gestiones realizadas para la comisión temporal de una persona del SPEN para suplir las funciones de la plaza de Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16, en virtud de la designación de la maestra Patricia Avendaño Durán, como Consejera Presidenta de este Instituto Electoral.

En materia de encargos de despacho, informó la conclusión anticipada de un encargo en la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana I y las gestiones realizadas para la designación de una persona del SPEN en la plaza.

En lo que respecta a los cambios de adscripción y rotación, expuso el envío a la DESPEN de la propuesta de Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del SPEN del IECM y la celebración de la reunión virtual por personal de la DESPEN, con la finalidad de atender diversos comentarios acerca del tema.

De igual forma, en materia de capacitación, la Secretaria Técnica informó de la respuesta de la DESPEN atinente a la inscripción del personal del SPEN a las actividades de capacitación 2021-2022, así como de la nota informativa enviada por la UTCFD con la propuesta de no incorporar actividades obligatorias a cursar por personal del Servicio. Asimismo, comentó la notificación de la DESPEN sobre las directrices para solicitar autorización de realizar actividades académicas o de capacitación dentro del horario laboral.

En cuanto a la evaluación del desempeño refirió la ampliación al 15 de noviembre de 2021, para la aplicación de la evaluación 202-2021.

En materia de los procedimientos laborales disciplinarios, refirió el recurso de inconformidad presentado por una persona del SPEN en contra de la resolución recaída en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/05/2020, y las gestiones de la Secretaría Técnica como autoridad sustanciadora del mencionado recurso.

Por otro lado, mencionó el acuerdo recaído en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021, en el que se instruyó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo brindar como medida cautelar una adscripción temporal a una persona del SPEN y las gestiones realizadas para su cumplimiento, e informó del envío a la Dirección Jurídica del INE de los acuerdos de radicación dictados en los Recursos de Inconformidad IECM-JA/RI/01/2021 e IECM-JA/RI/02/2021.

La Consejera Presidenta concedió el uso de la voz al Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, quien solicitó a la Secretaria Técnica ampliara el detalle de la plaza vacante de la Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 16, ya que tiene cabecera en Tlalpan y la persona que ocupaba esa titularidad ahora es la Presidenta de este Instituto, por lo que se quería conocer si este Instituto Electoral tiene alguna atribución para realizar alguna propuesta dentro del marco normativo que nos rige.

La Secretaria Técnica indicó que cuando existen en lista de reserva personas del cargo del que se genera la vacante, se realiza el ofrecimiento de la plaza a estas personas, por lo que en el caso mencionado se hizo el ofrecimiento a la primera persona a la que encabeza la lista y ésta la aceptó, por consiguiente, se informó a la DESPEN de esta aceptación.

Asimismo, comentó que, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, cuando se han generado vacantes se recurre a la lista de reserva del Concurso Público, se le notifica a la DESPEN y ésta a su vez le informa a la Comisión del SPEN del INE para que autorice la incorporación por lista de reserva, y una vez aprobada, la DESPEN nos informa con un oficio para proceder a darle cause

En ese tenor la Consejera Presidenta de la Comisión hizo uso de la voz, y solicitó a la Secretaría Técnica que comentara sobre la otra vacante generada y la lista de reserva del INE.

Enseguida, la Secretaria Técnica informó que el ofrecimiento se hizo a la persona que seguía en la lista de reserva, enviada por el INE en el mes de febrero, por lo que en ese orden se recurrió a la primera persona de la lista. Sin embargo, en el caso de la plaza de Técnico/a de Órgano Desconcentrado, la lista de reserva del INE no se encontraba actualizada, pues la persona ya había sido designada como Vocal de Registro en otra entidad, y por tanto, declinó trabajar en este Instituto. De lo anterior se informó al INE.

Al respecto, la DESPEN remitió un oficio a este Instituto, en el que señala que quien encabeza la lista de reserva de la plaza de Técnico/a de Órgano Desconcentrado es una mujer, a quien ya se le ofreció la plaza y la ocupará una vez que se apruebe por la Comisión del Servicio del INE. Por lo que se continuará con el trámite respectivo, una vez que se notifique por oficio su aprobación.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Informe presentado. Por lo que, la Consejera Presidenta solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia la Comisión, así como de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, para mejorar la redacción de la situación presupuestal del Instituto; del análisis comparativo de cédula; funciones de cargos y puestos; y, en cuanto al fondo, para robustecer los argumentos del apartado de expansión, respecto del criterio de funciones sustantivas y de los derechos adquiridos.

Asimismo, mencionó que el día veintitrés de noviembre pasado, se recibió por correo electrónico una precisión por parte de la DESPEN, respecto del contenido de la tabla que concentra la información del personal que pertenece a este Instituto, y precisó que todas las observaciones fueron circuladas previo a la Sesión.

La Consejera Presidenta Sonia Pérez Pérez solicitó, atendiendo el requerimiento de la DESPEN, que se pusiera una nota al pie para precisar que, de las 48 vacantes, ocho pertenecen al Servicio y 40 a la Rama Administrativa.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Al no haber más intervenciones, en votación nominal la Consejera y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el Acuerdo siguiente:

ACU/COSSPEN/28/2021. Se aprueba el Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Consejera Presidenta Sonia Pérez Pérez instruyó a la Secretaria Técnica para que remitiera vía correo electrónico el documento aprobado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Acto continuo, la Consejera Presidenta Sonia Pérez Pérez solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 53, inciso A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento, preguntó al Consejero Electoral presente si deseaba plantear algún asunto, dándose por desahogado este punto al no haberse inscrito ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica la Consejera Presidenta y la persona Consejera Electoral que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente.

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

César Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

HOJA DE FIRMAS